

11268

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

RECIBIDO  
5 MAR 2024  
HORA 9:10



Tepatitlán  
de Morelos

GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

Número: 16.1.13-094/2024  
Dependencia: SECRETARIA GENERAL  
Asunto: NOTIFICACIÓN  
ACUERDO DE AYUNTAMIENTO

INFOLE  
3974/LXIII

MTRO. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA  
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.  
PRESENTE.

El suscrito Licenciado Norberto Venegas Iñiguez, Secretario General del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Por este conducto me dirijo a Usted para hacer de su conocimiento que en Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Número 96 noventa y seis, de fecha 4 cuatro de Marzo de 2024 dos mil veinticuatro y mediante Acuerdo número 997-2021/2024, aprobado por unanimidad 15 Municipales presentes de los 16 Integrantes del H. Cuerpo Edificio, se autorizó el Decreto Número 29540/LXIII/24, aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se reforma el artículo 15 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para quedar en la forma y términos que se desprenden del mismo.

Anexo al presente EXTRACTO DEL ACTA del respectivo acuerdo, lo anterior para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
TEPATITLAN DE MORELOS, JALISCO 4 DE MARZO DE 2024.



LIC. NORBERTO VENEGAS IÑIGUEZ  
SECRETARIO GENERAL

- C.c.p. C. Arturo Pérez Martínez, Presidente Municipal Interino. - Para su conocimiento.
- C.c.p. C. Rigoberto González Gutiérrez, Síndico Municipal - idem.
- C.c.p. C. Atanacio Ramírez Torres, Encargado de la Hacienda Municipal y Tesorero. - Idem.
- C.c.p. C. José de Jesús Landeros Cortés, Titular del Órgano Interno de Control. - Idem.
- C.c.p. Archivo
- NVI\*tag



**Tepatitlán  
de Morelos**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

**CERTIFICACION DE EXTRACTO  
DE ACTA DEL H. AYUNTAMIENTO**

**ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO**

El suscrito Licenciado Norberto Venegas Iñiguez, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, hace constar y certifica que en el Libro de Actas del H. Ayuntamiento, correspondiente a la Sesión Extraordinaria de fecha **4 de Marzo de 2024**, se encuentra el acta número **96**, punto IV), que en su parte conducente dice:

IV.- Solicitud del C. Presidente Municipal Interino Arturo Pérez Martínez, para que se autorice el Decreto Número **29540/LXIII/24**, aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se reforma el **artículo 15 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco**, para quedar en la forma y términos que se desprenden del mismo.

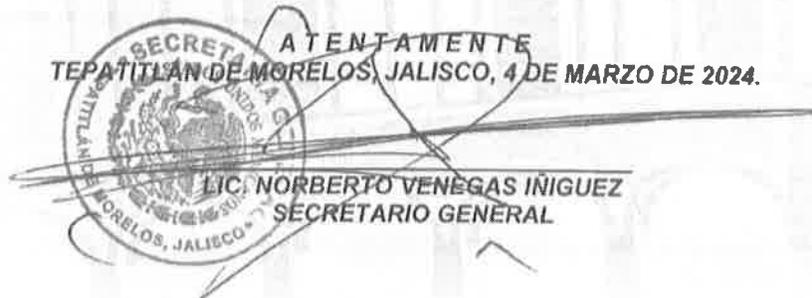
Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el C. Presidente Municipal Interino Arturo Pérez Martínez, puso a consideración el presente punto tal como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por **unanimidad** de 15 quince Municipales presentes los 16 dieciséis Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

**ACUERDO # 997-2021/2024**

**ÚNICO.-** Se autoriza el Decreto Número **29540/LXIII/24**, aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se reforma el **artículo 15 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco**, para quedar en la forma y términos que se desprenden del mismo.

Se dio por terminada la sesión siendo las 12:40 doce horas con cuarenta minutos, del día de su fecha, firmando para su constancia el acta por los que en ella intervinieron.

**ATENTAMENTE**  
**TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, 4 DE MARZO DE 2024.**

  
**LIC. NORBERTO VENEGAS IÑIGUEZ**  
**SECRETARIO GENERAL**